



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO

El Pleno del Ayuntamiento de Burguillos de Toledo en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de junio de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 13/2017 del Presupuesto en vigor en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, considerándose aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Burguillos de Toledo 20 de junio de 2017.-El Alcalde, José Castro Sánchez.

Nº. I.-3215